

noma de Andalucía y en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas a la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en el Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.

Sevilla, 30 de enero de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. Expte.: MA/055/PTA.
 Empresa: Tecnomac 2000, S.L.
 Localización: Málaga (PTA).
 Inversión: 725.410,00 €.
 Subvención: 159.590,20 €.
 Empleo.
 Crear: 5.
 Mant.:

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la Resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. Expte.: J/477/ZAE.
 Empresa: Mecanizados Espinar, S.C.A.
 Localización: Alcalá la Real (Jaén).
 Inversión: 178.423,73 €.

Subvención: 26.763,56 €.
 Empleo.
 Crear: 5.
 Mant.:

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 31 de enero de 2003.- La Directora General, Ana M.^a Peña Solís.

A N E X O

Núm. Expte.: J/555/ZAE.
 Empresa: Confecciones Paco Rodríguez, S.L.U.
 Localización: Torredelcampo (Jaén).
 Inversión: 60.131,26 €.
 Subvención: 10.823,63 €.
 Empleo.
 Crear: 1.
 Mant.: 12.

ACUERDO de 23 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de F.P.O., de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.18.14.78500.32D.0
 31.13.0018.14.78500.32d.3.2002
 11.13.0016.14.78500.32d.1.2001

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE						
14 1/2002J	ASOCIACION PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS	G14377642	21.990,73	14 52/2002J-R	D. JOSE BARRIOS BLAZQUEZ	80124474H	27.787,50		
14 1/2002J-2	ASOCIACION PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS	G14377642	9.067,50	14 55/2002J	ILMO. AYTO. DE EL CARPIO	P1401800F	57.105,00		
14 10/2002J-2	CENTRO DE ENSEÑANZAS GREGUERIAS S.C.A.	F14066369	48.615,00	14 58/2002J	CENTRO DE ESTUDIOS NIVEL S.L.	B14447460	16.632,00		
14 10/2002J-3	CENTRO DE ENSEÑANZA GREGUERIAS S.C.A.	F14066369	67.260,00	14 61/2002J	COLEGIO LA SALLE EN CORDOBA	Q1400038D	57.105,00		
14 12/2002J	SOCIEDAD FORMACION INTEGRAL DE			14 64/2002J	ESCUELAS CRISTIANAS	30429799V	23.940,00		
14 12/2002J-2	PELUQUERIA Y ESTETICA DE CORDOBA S.L.	B14414239	64.622,25	14 67/2002J	Dª. ALICIA BRAVO HERVAS	P1405600F	93.408,00		
14 12/2002J-2	SOCIEDAD FORMACION INTEGRAL DE			14 68/2002J	SISTEMAS AVANZADOS MULTIMEDIA S.L.	B92037555	67.455,00		
14 18/2002J	PELUQUERIA Y ESTETICA DE CORDOBA S.L.	B14414239	26.520,00	14 72/2002J	NIRTAN S.L. (ESTUDIO 10)	B14220180	7.641,00		
14 20/2002J	ASOC. EMPRESARIOS DE POZOBLANCO	G14314488	13.585,05	14 73/2002J	DIASFOT FORMACION S.L.	B14496178	16.200,00		
14 20/2002J	ILMO. AYTO. DE AMODOVAR DEL RIO	P1400500C	43.134,00	14 77/2002J-2	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A14015143	45.369,00		
14 21/2002J	ACADEMIA SAN CRISTOBAL S.L.	B14216568	27.250,50	14 77/2002J-3	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A14015143	11.599,20		
14 23/2002J-2	CENTRO DE FORMACION AVICENA S.L.	B14543458	35.842,50	14 77/2002J-4	CAMPOS DE CORDOBA S.A.	A14015143	15.828,75		
14 25/2002J-2	GAN FORMACION S.C.A.	F14473698	70.629,00	14 84/2002J	ASOCIACION PROV. DE SORDOMUDOS DE CORD.	G14029417	10.920,00		
14 26/2002J-2	AUTOESCUELA EL REALEJO S.L.	B14382329	47.508,75	14 85/2002J-2	MOAREV CORDOBA S.L.	B14432330	11.515,50		
14 26/2003J-3	AUTOESCUELA EL REALEJO S.L.	B14382329	54.501,00	14 86/2002J	ILMO. AYTO. DE MONTORO	P1404300D	55.282,50		
14 26/2002J-4	AUTOESCUELA EL REALEJO S.L.	B14382329	30.160,00	14 86/2002J-2	ILMO. AYTO. DE MONTORO	P1404300D	24.570,00		
14 28/2002J-2	OFICINA TECNICA DE SERVICIOS S.L.	B14216956	27.250,50	14 87/2002J-R	Dª. JACINTA GARCIA FERNANDEZ	75704653S	46.777,50		
14 29/2002J-2	AUTOESCUELA VIRGEN DE LUNA S.L.	B14278659	4.772,30	14 88/2002J-2	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	27.337,50		
14 31/2002J-2	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS			14 88/2002J-3	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Q1418001B	14.584,50		
14 35/2002J	CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA S.L.	B14021711	21.870,00	14 91/2002J-2	FORMACION E INNOVACION RURAL S.L.	B14462428	421.188,61		
14 37/2002J	INSTITUTO ALCANTARA S.L.	B14364608	21.805,00	14 91/2002J-3	FORMACION E INNOVACION RURAL S.L.	B14462428	5.197,50		
14 40/2002J-2	EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA	P1400000D	98.452,50	14 91/2002J	ALFAR FRAPA S.C.A	F14083000	36.540,00		
14 40/2002J	EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA	P1400000D	233.824,50	14 94/2002J	ASOC. PROMOC. DEL MINUSVALIDO	G14023006	120.135,00		
14 44/2002J	ACADEMIA DE PELUQUERIA PILAR CERCANO S.L.	B14374821	64.622,25	14 94/2002J-2	ASOC. PROMOC. DEL MINUSVALIDO	G14023006	120.135,00		
14 49/2002J	ASOC. PROPERSONAS DISC. VIRGEN DEL ARACELI	G14024228	28.143,00	14 94/2002J-3	ASOC. PROMOC. DEL MINUSVALIDO	G14023006	7.312,50		
				14 95/2002J	ASOCIACION PROV. DE FABRICANTES Y	G14023006	25.987,50		

14 95/2002J-2	EXPENDEDORES DE PAN DE CORDOBA	G14082820	11.016,00	14 131/2002J-3	(AUTOESCUELA SENECA)	29981624C	9.444,60
14 98/2002J	ASOC. PROV. DE FABRICANTES Y EXPTE- DEDORES DE PAN DE CORDOBA	G14082820	36.720,00	14 131/2002J-4	D. RAFAEL CRUZ GUZMAN (AUTOESCUELA SENECA)	29981624C	59.144,25
14 100/2002J	ASOC. PADRES PROTEC. DE MINUSVALIDOS GELMI	G14025852	55.125,00	14 136/2002J	D. RAFAEL CRUZ GUZMAN (AUTOESCUELA SENECA)	29981624C	20.160,00
14 103/2002J	SHALOM TECNOLOGIC S.L.	B14525000	30.900,00	14 142/2002J	RONDA Y TEJERO S.L. FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES	B14454870	53.550,00
14 104/2002J	ILMO. AYTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	9.067,50	14 142/2002J-2	DE MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES	G14208128	12.501,00
14 106/2002J	RIOMA S.A.	A14058424	6.007,50	14 142/2002J-3	DE MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES	G14208128	83.412,00
14 112/2002J	ILMO. AYTO. DE BAENA	P1400700I	35.464,50	14 145/2002J-2	DE MINUSVALIDOS FISICOS DE CORDOBA FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES	G14208128	27.994,50
14 112/2002J	ASOC. DE EMPRESARIOS DE MONTILLA	G14417703	6.083,10	14 145/2002J-3	BARRO DE PALMA S.C.A. BARRO DE PALMA S.C.A.	F14354179	36.450,00
14 113/2002J	Dª. MERCEDES SANCHEZ CAÑASVERAS	30069374W	28.224,00	14 145/2002J-4	BARRO DE PALMA S.C.A. BARRO DE PALMA S.C.A.	F14354179	36.540,00
14 114/2002J	ANDALUCIA ACTIVA C.B.	E1449244I	32.175,00	14 145/2002J-2	ILMO. AYTO. DE PALMA DEL RIO ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL	P1404900A	33.879,00
14 115/2002J-R	OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA	G28368736	26.520,00	14 155/2002J-2	DEFICIENTE "PRODE"	G14056204	37.980,00
14118/2002J	RESTAURANTE CASA PATRICIO S.L.	B14575013	88.720,50	14 156/2002J-2	ILMO. AYTO. DE AGUILAR DE LA FRONTERA CENTRO CORDOBES DE ENSEÑANZAS	P1400200J	24.570,00
14 119/2002J	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION-BATA	G14386932	30.699,00	14 156/2002J-3	MEDIAS S.C.A. CENTRO CORDOBES DE ENSEÑANZAS	F14087878	16.632,00
14 121/2002J	ILMO. AYTO. DE LA CARLOTA	P1401700H	25.177,50	14 157/2002J	MEDIAS S.C.A. ILMO. AYTO. DE VILLANUEVA DE CORDOBA	F14087878	53.178,75
14 121/2002J-2	ILMO. AYTO. DE LA CARLOTA	P1401700H	34.498,50	14 161/2002J	ILMO. AYTO. DE PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	11.502,00
14 121/2002J	FEDER. PROV. DE COMERCIO DE CORDOBA	G1402454I	59.813,25	14 162/2002J	ILMO. AYTO. DE POZOBLANCO	P1405400A	70.114,50
14 123/2002J	FEDER. PROV. DE COMERCIO DE CORDOBA	G1402454I	12.960,00	14 166/2002J	ILMO. AYTO. DE ALCARACEJOS	P1400300H	34.884,00
14 124/2002J-3	D. MAURICIO MONTIGLIA FISCHAMANN	30973244H	50.274,00				
14 128/2002J-2	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS S.A.	A7881396I	131.164,46				
14 128/2002J-3	SISTEMAS Y FOMENTOS TECNOLOGICOS S.A.	A7881396I	38.065,50				
14 130/2002J	ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS	G14023774	199.407,00				
14 130/2002J-2	ASOCIACION DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS	G14023774	182.761,50				
14 131/2002J-2	D. RAFAEL CRUZ GUZMAN						

14 168/2002J	ILMO. AYO. DE LUCENA	P1403800D	68.641,50	14 219/2002J	ALBERO PIEL S.A.	A14116735	22.380,00
14 168/2002J	ILMO. AYO. DE LUCENA	P1403800D	65.232,00	14 220/2002J	ILMO. AYTO. DE AÑORA	P1400600A	29.880,00
14 179/2002J	D. ANTONIO JIMENEZ CASTILLO	30837005P	9.206,25	14 221/2002J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P640.060IH	35.464,50
14 181/2002J	ASOCIACION EMPRESARIOS FTE. PALMERA	G1420801I	9.598,50	14 232/2002J	NEOARUNCI, FORMACION Y EMPLEO S.L.	B91137174	15.957,50
14 184/2002J	ILMO. AYTO. DE MONTILLA	P1404200F	44.736,75	14 234/2002J	FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA S.A.	A28126597	37.350,00
14 185/2002J	ESCUELA EFEP, S.L.	B41902891	42.501,00	14 238/2002J	CARLOTEÑA DE FERRALLA, S.L.	B14526867	25.777,50
14 185/2002J-2	ESCUELA EFEP, S.L.	B41902891	41.310,00	14 239/2002J	FABRICACION Y REPARACION DE BUSES S.L.	B14464176	35.700,00
14 185/2002J-3	ESCUELA EFEP, S.L.	B41902891	42.169,90	14 240/2002J	CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	P640000	39.852,00
14 186/2002J	AGESEM ESTRATEGIAS, S.L.	B14378459	67.974,75	14 240/2002J-3	CONSORCIO PROV. DE DESARROLLO ECONOMICO	P6400004E	65.246,00
14 188/2002J-2	ILMO. AYTO. DE DOS TORRES	P1402300F	9.067,50	14 247/2002J	MARTINEZ BARRAGAN S.A.	A14046890	106.312,50
14 193/2002J	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	G78385416	80.610,00	14 251/2002J	MAYORISTAS DE COMPONENTES INFORMATICOS S.L.	B14461511	24.570,00
14 197/2002J	CIBERNOS SUR S.A.	A36685428	6.581,24	14 252/2002J	FERRALLAS GUADALGENIL, S.L.	B14528939	17.185,00
14 209/2002J	Dª. MARIANA JIMENEZ EGEA	30467066R	40.563,75	Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
14 213/2002J	ILMO. AYTO. DE HORNACHUELOS	P1403600H	37.203,75	Córdoba, 23 de enero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.			
14 215/2002J-2	ILMO. AYTO. DE CORDOBA	P1402100J	124.297,50				

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones a organizaciones del sector pesquero que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones a organizaciones del sector pesquero que se citan a continuación:

- Programa y crédito presupuestario:
Programa 61 C Pesca y Acuicultura.
Crédito presupuestario: 48300.

Beneficiario: Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR).
Importe: Ciento ocho mil doscientos euros (108.200 €).

- Programa y crédito presupuestario:
Programa 61 C Pesca y Acuicultura.
Crédito presupuestario: 48300.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras.
Importe: Ciento ochenta mil euros (180.000 €).

- Programa y crédito presupuestario:
Programa 61 C Pesca y Acuicultura.
Crédito presupuestario: 44300.

Beneficiario: Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores.
Importe: Ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros (150.253 €).

- Programa y crédito presupuestario:
Programa 61 C Pesca y Acuicultura.
Crédito presupuestario: 78300.

Beneficiario: Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía, OPP núm. 56.
Importe: Treinta mil cincuenta con sesenta y un euros (30.050,61 €).

- Programa y crédito presupuestario:
Programa 61 C Pesca y Acuicultura.
Crédito presupuestario: 78300.

Beneficiario: Asociación de Fabricantes de Conservas «Artesanos de la Mar».
Importe: Veinticuatro mil euros (24.000 €).

Finalidad: Atender los gastos correspondientes a los proyectos de desarrollo de actividades de divulgación y transferencias de tecnología pesquera y de colaboración con la Administración, así como la Implantación de un sistema de calidad de las denominaciones «Melva de Andalucía y Caballa de Andalucía».

Sevilla, 10 de diciembre de 2002.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido

modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 10 de mayo de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993, crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 5 de la Orden de 10 de mayo de 1994.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el mes de mayo de 2002 al 10 de diciembre de 2002, que se indican a continuación:

Provincia de Cádiz:

- AD SG «Olvera» (núm. de registro 01020).

A petición propia y mediante Resolución de 19.7.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Zahara y Algodonales.

Provincia de Córdoba:

- AD SG «Fuente Agría» (núm. de registro 01092).

A petición propia y mediante Resolución de 9.5.02 por la que se concede el título de agrupación de defensa sanitaria denominada «Fuente Agría».

- AD SG «Subbética» (núm. de registro 01084).

A petición propia y mediante Resolución de 28.11.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Espejo, Nueva-Carteya, Baena, Castro del Río, Valenzuela, Zuheros, Luque, Doña Mencía, Aguilar, Fernán Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, La Rambla, y San Sebastián de los Ballesteros.

Provincia de Granada:

- AD SG «Sexitana» (núm. de registro 01137).

A petición propia y mediante Resolución de 10.9.02 se concede el título de agrupación de defensa sanitaria denominada «Sexitana».

- AD SG «Monte Elvira» (núm. registro 01135).

A petición propia y mediante Resolución de 18.11.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Alfacar, Fuente Vaqueros, Huétor Santillán y Beas de Granada y la inclusión de la especie bovina en los términos municipales de Cogollos Vega y Huétor Santillán.

- AD SG «Valle del Azahar» (núm. registro 01134).

A petición propia y mediante Resolución de 18.11.02 se amplía el ámbito territorial de actuación al término municipal de Salobreña.

Provincia de Jaén:

- AD SG «Santo Reino» (núm. registro 01174).

A petición propia y mediante Resolución de 11.10.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Mancha Real, Baeza, Mengíbar, Jabalquinto y Linares.

- AD SG «Ganado Vacuno Sierra Morena» (núm. registro 01175).

A petición propia y mediante Resolución de 10.12.02 se amplía el ámbito de actuación a los términos municipales de Baños de la Encina, Ibros, Canena, Rus, Castellar y Chiclana de Segura.